

Oficio: U.A.I.P. 1350/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 25 de mayo de 2020

“80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia”

C. Heinrich Velázquez

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01070320** el día **14 de mayo del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“De cuanto fue el presupuesto asignado para este a la UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS -cuantos trabajadores estan asignados a esta unidad, cuales son los nombres y sueldos de cada uno, incluido el encargado o titular - que proyectos han realizado en lo que va de este año..” (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **UIPP/0053/2020**, suscrito por el **Dr. Daniel Lanuza Rodé, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



“A 80 aniversario del monumento al Pípila, héroe popular de la Insurgencia”
UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PÚBLICAS



Oficio: UIPP/0053/2020

Asunto: se remite información

Folio: 01070320

Guanajuato, Gto., 19 de mayo de 2020

LIC. VÍCTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

En atención a su oficio UAIP/1310/2020 de fecha 14 de mayo del 2020, sobre la solicitud de Información que hace el ciudadano **HEINRICH VELÁZQUEZ**, se cita:

“De cuanto fue el presupuesto asignado para este a la UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS – cuantos trabajadores están asignados a esta unidad, cuales son los nombres y sueldos de cada uno, incluido el encargado o titular – que proyectos han realizado en lo que va de este año (SIC)”.

La respuesta a la solicitud:

La Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP), es una dependencia que atiende, resuelve y produce acciones basadas en las necesidades requeridas por la administración y Ayuntamiento, no tiene contacto directo con proveedores, con usuarios externos ni con la población en general, ya que su función está regulada y descrita por el artículo 112 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato; está estrictamente relacionada con la gestión y los procesos transversales de las dependencias centralizadas y paramunicipales del Ayuntamiento ya que actúa por oficio y desempeña funciones de evaluación de proyectos y/o programas que se le presentan ya sea a petición de parte o por iniciativa reglamentaria; por lo que su presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 es de: \$127,494.99 pesos asignado a los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales); \$57,055.81 y 70,439.18 pesos respectivamente, adicionales a los recursos del capítulo 1000 (personal). El personal asignado y salarios netos quincenales del capítulo 1000: Daniel Lanuza Rodé, encargado del despacho de la Unidad percibe \$14,148.83 pesos; Miguel Ángel Matilla Blanco percibe \$14,148.83 pesos; Mariel Alejandra Padilla Rangel percibe \$14,148.83 pesos; y Janneth Alvarado Mares (comisionada) percibe \$4,877,40 pesos.


Las acciones resumidas con las que ha colaborado, hecho y trabajado la UIPP con respecto a la administración y Ayuntamiento, lo que va del 2020 y con base en el Reglamento Orgánico:

1. Coordinación transversal mediante herramientas de trabajo respecto a la integración del Informe de Gobierno.
2. Generar metodologías de trabajo transversal para facilitar el ejercicio de las actividades de las dependencias centralizadas del Ayuntamiento.
3. Coadyuvar con las instancias presupuestarias, mediante herramientas, en cuanto al seguimiento de las MIR de cada dependencia sus metas y objetivos del Programa de Gobierno 2018-2021.
4. Se elaboraron herramientas de trabajo para la sistematización de información y análisis de datos, como es el caso de la COVID-19 y su contingencia sanitaria de acuerdo con otras instancias de gobierno.
5. Se elaboró la propuesta general para la Cuadrilla por Amor a Guanajuato.
6. Se elaboró de manera general la propuesta para las políticas de buenas prácticas gubernamentales y de gobierno abierto con base en los lineamientos del INAI e IACIP.
7. Se colaboró con la Coordinación General de Administración para el programa de capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
8. Se implementó el manual de organización y procesos con las dependencias centralizadas.
9. Se hicieron análisis de propuestas hechas a la UIPP para su evaluación, de manera colegiada con el IMPLAN.
10. Se implementó la Guía para el Desempeño Municipal con los 3 módulos de diagnóstico (Organización, Hacienda y Gobierno Abierto) que el INAFED está llevando a cabo con los gobiernos municipales de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Son otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE


DR. DANIEL LANUZA RODÉ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CCP. Archivo.